

# DESAFÍO ANDALUCÍA BTT

## REGLAMENTO PARTICULAR

### ARTÍCULO 1. PRESENTACIÓN

La prueba DESAFÍO ANDALUCÍA BTT está organizada por la empresa CAMINOS DE ANDALUCÍA SL con CIF B41409020 y se disputará del 10 al 17 de mayo de 2025.

Es una prueba CICLOTURISTA de ocho etapas y deberán finalizar las ocho etapas para el cómputo global de la prueba.

Lugar de celebración: provincias de Almería, Granada, Málaga, Cádiz y Huelva.

Plazo de Inscripción: 10 de enero de 2025 al 5 de mayo de 2025.

### ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo mayores de edad (18 años cumplidos antes del día de la prueba) con posesión de la licencia UCI/RFEC/FAC en vigor para el año 2025.

Debido a la dureza de la prueba, no es aconsejable que participen personas poco habituadas. Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.

Pueden participar bicicleta de montaña, gravel y eléctricas (VER ANEXO 1).

Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, al Reglamento Técnico de la RFEC, la normativa técnica de la FAC.

### ARTÍCULO 3. LICENCIAS

Sólo se admiten las licencias en vigor de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), de otra federación nacional afiliada en la Unión Ciclista Internacional (U.C.I.) o, en su caso, la licencia de un día expedida por la Federación Andaluza de Ciclismo.

Los que opten por la licencia de un día, solo la podrán solicitar y abonar en el momento de realizar la preinscripción, no admitiéndose solicitud de licencias de un día, el mismo día de la marcha.

Los corredores no residentes en España están obligados a entregar una carta de su federación afiliada en la Unión Ciclista Internacional (UCI), donde se indique expresamente la validez de su licencia para participar en esta marcha cicloturista en el territorio español. En caso contrario, tendrán que obtener una licencia de un día para ciudadanos no residentes en España por un importe de (12 € por día).

No son válidas las licencias de otros deportes.

La licencia cicloturista es válida para participar en esta prueba.

### ARTÍCULO 4. INSCRIPCIÓN

El plazo oficial de inscripciones se abrirá el día 10 de enero de 2025 y finalizará el 5 de mayo de 2025 inclusive o una vez completado el límite de inscripciones de 250 participantes.

# DESAFÍO ANDALUCÍA BTT

## REGLAMENTO PARTICULAR

Sólo se consideran debidamente inscritos los participantes que cumplimenten el formulario web habilitado por la organización disponible en [info@desafioandalucia.com](mailto:info@desafioandalucia.com) y abonen la cuota correspondiente según periodos descritos.

Se establecen las siguientes cuotas y período de inscripción:

1º periodo: del 10 de enero al 31 de marzo de 2025

.-Inscripción individual toda la prueba : 580 iva incluido

.-Inscripción individual etapas sueltas: 80

2º periodo: del 1 de abril al 5 de mayo de 2025

.-Inscripción de toda la prueba : 725 iva incluido

.-Inscripción por etapas sueltas: 100

Alojamiento no incluido en la inscripción.

Hotel: El participante podrá contratar este servicio en el momento de realizar la inscripción, haciendo click en el enlace que te abrirá la web del operador de viajes para poder hacer la reserva personalizada.

La organización decidirá a su criterio cuántos corredores se podrán inscribir por etapas.

El importe de la tramitación de la licencia de un día para corredores no federados será de 12 euros por persona y día.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, a partir del 5 de mayo, se podrán inscribir participantes de forma excepcional según disponibilidad de plazas que, en todo caso, serán limitadas. Estas inscripciones tienen una penalización adicional al precio vigente, resultando ser 80 euros iva incluido por etapa. Para la gestión de estas inscripciones, el interesado deberá contactar con la organización previamente, a través del correo electrónico [info@desafioandalucia.com](mailto:info@desafioandalucia.com).

El importe de inscripción no se reembolsa si el participante es descalificado o abandona la marcha.

Los derechos de inscripción para **TODAS** las etapas incluyen:

- Derecho a participar en la prueba.
- Placa numerada para la bicicleta y dorsal.
- Medalla finisher (si procede)
- Bolsa del corredor.
- Avituallamientos líquidos y sólidos durante la etapa.
- Asistencia médica en el recorrido.
- Servicio técnico en salida y llegada.
- Almuerzo.
- Vestuarios, aseos y duchas
- Vehículo escoba

Cualquier persona que desee participar en esta marcha debe formalizar su inscripción a través de la página web oficial: [www.desafioandalucia.com](http://www.desafioandalucia.com), para que la inscripción sea válida, es obligatorio rellenar todos los datos que se solicitan en el formulario y realizar el pago de los derechos de inscripción.

### Política de Cancelación:

Todas las cancelaciones (inscripción) deben ser solicitadas a través de correo electrónico a la siguiente dirección de email [info@desafioandalucia.com](mailto:info@desafioandalucia.com) y conllevan las penalizaciones especificadas a continuación:

# DESAFÍO ANDALUCÍA BTT

## REGLAMENTO PARTICULAR

- Cancelaciones solicitadas hasta el 9/04/2025 (a las 23:59 h) inclusive: 50% DE PENALIZACIÓN sobre el importe del servicio cancelado. Se abonará el 50%
- Cancelaciones solicitadas a partir del día 10/04/2025 (a las 00:00 h), no tendrán devolución.

### CANCELACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

En el supuesto de cancelación por cualquier causa de fuerza mayor por parte de la empresa organizadora se devolverá el importe a los participantes que lo soliciten o, como segunda opción, dejar el importe en depósito para la realización de la prueba en el año 2026.

### ARTÍCULO 5.

Se concederá un recuerdo del paso por las ciudades de llegada.

### ARTÍCULO 6. RETIRADA DE DORSALES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Tanto si vas a realizar todas, una o varias etapas, el participante tiene dos opciones:

- Acudir el viernes día 9 de mayo a la ..... en horario de 17:00 a 20:00 horas, debiéndose para ello verificar la licencia y DNI del participante, por parte del Jurado Técnico designado por la Federación Andaluza de Ciclismo (FAC).
- Acudir a la Oficina Permanente situada en la Salida de cada etapa, en horario de 8:00 a 9:00 horas; debiéndose para ello verificar la licencia y DNI del participante por parte del Jurado Técnico designado por la Federación Andaluza de Ciclismo (FAC).

Se entregará una pulsera identificativa a cada participante, que debe llevar durante todos los días de durante la marcha. Esta pulsera permite acceder a las áreas habilitadas para los participantes incluyendo el almuerzo. Los acompañantes, si quieren utilizar el servicio de almuerzo deberán abonar la cantidad de **12 euros** por persona. Los niños menores de 10 años no pagarán.

No se enviarán los dorsales ni la bolsa obsequio a los participantes que no asistan en los días y horarios indicados. Los inscritos que no asistan, podrán autorizar su recogida presentando autorización y fotocopia de la Licencia o DNI (anexo I).

Los participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la prueba.

### ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN DE LA MARCHA CICLOTURISTA

Toda la información de la marcha así como cualquier posible cambio se publicará en el tablón de anuncios de la prueba y en la página web [www.desafioandalucia.com](http://www.desafioandalucia.com), siendo responsabilidad de los participantes estar al corriente de éstos.

### ARTÍCULO 8. DESARROLLO DE LA PRUEBA

La salida de todas las etapas son en pelotón.

La parrilla de salida se abre 30 minutos antes de la hora de salida.

# DESAFÍO ANDALUCÍA BTT

## REGLAMENTO PARTICULAR

Durante la salida y recorrido está totalmente prohibido adelantar al vehículo oficial del Director de Organización. Realizar esta infracción significó la expulsión del corredor/es y no podrá realizar la etapa en la que ha sido sancionado.

No se permite tomar la salida a ningún participante, una vez se haya dado la salida oficial, salvo que el Jurado Técnico lo consienta.

Se situarán puntos de control de paso obligatorios para el reagrupamiento.

Se establecerá un punto de cierre de control intermedio. Los participantes deben rodar dentro de este intervalo de tiempo para no ser considerados fuera de control. El tiempo para alcanzar estos puntos es muy amplio.

Todo corredor que supere este tiempo de control será excluido de la etapa por el Jurado técnico y será indicado por la organización a tomar un recorrido alternativo, fuera de la marcha a todos los efectos, para alcanzar la zona de meta respetando los códigos de circulación en vigor. En cada etapa además, hay cierre de control de meta. Estos horarios se indicarán en el rutómetro de cada etapa.

Todo corredor que salga del trazado marcado debe retomar el recorrido en el mismo punto en que se produjo la desviación.

Completar el recorrido con otros medios que no sean el esfuerzo físico individual del participante y su propia bicicleta supone la descalificación.

Cualquier ayuda ilícita supone la descalificación del corredor o equipo.

### ARTÍCULO 9. RECORRIDO

El recorrido de la Desafío Andalucía BTT quedará establecido en las siguientes etapas:

- 1ª Etapa: sábado, 10 de mayo de 2025, Hora de SALIDA: 9:30h (108 km)
  - o Salida: ALMERÍA
  - o Meta: GUADIX
- 2ª Etapa: domingo, 11 de mayo de 2025, Hora de SALIDA: 9:30h (69 km)
  - o Salida: GUADIX
  - o Meta: GRANADA
- 3ª Etapa: lunes, 12 de mayo de 2025, Hora de SALIDA: 9:30h (64 Km)
  - o Salida: GRANADA
  - o Meta: ALHAMA DE GRANADA
- 4ª Etapa: martes, 13 de mayo de 2025, Hora de SALIDA: 9:30h (86 km)
  - o Salida: ALHAMA DE GRANADA
  - o Meta: ANTEQUERA
- 5ª Etapa: miércoles, 14 de mayo de 2025, Hora de SALIDA: 9:30h (94 km)
  - o Salida: ANTEQUERA
  - o Meta: RONDA
- 6ª Etapa: jueves, 15 de mayo de 2025, Hora de SALIDA: 9:30h (79 km)
  - o Salida: RONDA
  - o Meta: ARCOS DE LA FRONTERA
- 7ª Etapa: viernes, 16 de mayo de 2025, Hora de SALIDA: 9:30h (88 km)
  - o Salida: ARCOS DE LA FRONTERA

# DESAFÍO ANDALUCÍA BTT

## REGLAMENTO PARTICULAR

- Meta: SANLÚCAR DE BARRAMEDA
- 8ª Etapa: sábado, 17 de mayo de 2025, Hora de SALIDA: 9:30h (48 km)
  - Salida: SANLÚCAR DE BARRAMEDA
  - Meta: EL ROCÍO

El recorrido es abierto al tráfico y viandantes pero debidamente controlado. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y personal de organización así como circular con precaución.

**Este recorrido podrá sufrir modificaciones a criterio de la organización que serán avisadas convenientemente.**

Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la descalificación.

### ARTÍCULO 10. AVITUALLAMIENTOS Y ZONAS TÉCNICAS

Los avituallamientos están debidamente señalizados durante el recorrido y al final de cada etapa. Éstos disponen de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la prueba. Esta zona está destinada también para que los corredores depositen sus desechos en los cubos puestos a disposición.

Las zonas técnicas de asistencia estarán situadas junto a los puntos de avituallamiento.

Todos los auxiliares de equipo deberán portar acreditación para poder situarse en las zonas técnicas.

### ARTÍCULO 11. ABANDONO

En el supuesto de tener que abandonar la prueba, el corredor está OBLIGADO A COMUNICARLO tan pronto como sea posible a algún miembro de organización y/o jurado técnico en línea de salida, línea de meta o cualquier zona de avituallamiento. Si las circunstancias no lo hacen posible, deberá llamar al teléfono que figura en la placa dorsal de la bicicleta indicando el abandono de la etapa.

Excepto motivo debidamente justificado como lesión o avería, en caso de no comunicar la incidencia, aún pudiendo hacerlo, el participante será excluido de la marcha cicloturista.

El corredor que haya tenido que abandonar en una etapa, podrá salir en la etapa del día siguiente, pudiendo disputar la etapa correspondiente.

### ARTÍCULO 12. EQUIPAMIENTO

Es obligatorio llevar la placa y dorsal entregados por la organización. La placa debe estar debidamente colocada en la parte delantera de la bicicleta. El dorsal debe colocarse en la espalda. Ambos deben ser claramente visibles y ninguno puede ser modificado.

Por motivos de seguridad se recomienda llevar teléfono móvil y dispositivos gps con el track descargado.

En determinadas etapas puede ser necesario llevar ropa de abrigo (chubasquero, manguitos, perneras, etc.). La organización no provee estas prendas a los participantes y no se responsabiliza de la elección de ropa de cada participante.

# DESAFÍO ANDALUCÍA BTT

## REGLAMENTO PARTICULAR

Cada participante deberá llevar durante todas las etapas el material que crea necesario tales como, prendas de abrigo, piezas de recambios tipo cámaras, desmontables, cables, cadenas, etc. siendo cada uno responsable de sus pertenencias.

La organización no se responsabiliza de la pérdida o sustracción de bicicletas, prendas, complementos, etc., por lo que cada participante deberá velar por sus pertenencias, no pudiendo reclamar daños y perjuicios a la Organización.

Los participantes deberán llevar bebida y comida suficiente para hidratarse y poder afrontar las etapas con sus propios medios, aún y que la organización disponga de punto de avituallamiento en recorrido y en meta.

### ARTÍCULO 13. DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE

Los participantes deben respetar el medio ambiente en todo momento. La prueba transita por espacios naturales protegidos. Está prohibido tirar basura o realizar cualquier daño al medio ambiente. En particular, sin limitar la regla general, las siguientes acciones están prohibidas:

- La organización limita el uso de vasos en los avituallamientos, quedando terminantemente prohibido el uso en zonas no habilitadas.
- Tirar botellas de agua, envases o piezas/recambios de bicicleta.
- Tirar envases de barritas, geles, sales, y cualquier tipo de papel, plástico o envase
- Desviarse de la ruta dañando la vegetación.
- No está permitido fumar en cualquier punto de la ruta que discurre por zona forestal por evidente riesgo de incendio.

### ARTÍCULO 14. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA

Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente REGLAMENTO PARTICULAR DE LA MARCHA CICLOTURISTA.

Así mismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- Ser respetuosos con los otros participantes, miembros de la organización, medios de comunicación y público.
- Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, prohibido arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.
- Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización de la prueba.
- Respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimir con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.
- El uso del casco será obligatorio durante todo el recorrido de la prueba.
- Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido diseñado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.

### ARTÍCULO 15. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante es responsable de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo

# DESAFÍO ANDALUCÍA BTT

## REGLAMENTO PARTICULAR

físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

Todos los participantes, deberán respetar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por caminos rurales y ocasionalmente por algunas carreteras secundarias abiertas al tráfico. Quién no cumpla la ley será expulsado de la prueba y de las ediciones posteriores. Cada participante deberá firmar y entregar a la organización la Declaración Jurada (ver Anexo 1) a la retirada del dorsal, en el que se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en la prueba, de modo que no se permitirá tomar la salida a las personas que no entreguen dicho documento debidamente firmado. Mediante dicho documento el participante declara que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida (“coche-escoba”).

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el Derecho de Admisión.

### **ARTÍCULO 16. DERECHO DE MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN**

La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Normativa Particular de la marcha cicloturista), así como de rectificar, ampliar o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento.

### **ARTÍCULO 17. CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)**

Para las finalidades establecidas en este evento, CAMINOS DE ANDALUCÍA SL, recaba y trata los datos personales necesarios para:

Administrar su participación en el evento.

Gestionar la información procedente de la marcha, las fotografías y los vídeos.

Realizar un control de los participantes con la finalidad de retroalimentar la organización de la prueba y aplicar los cambios necesarios para mejorar la marcha cicloturista.

Promocionar o publicitar las actividades, servicios y artículos que ofrecen los patrocinadores y entidades colaboradoras de CAMINOS DE ANDALUCÍA SL.

Datos de contacto: dirección postal, correo electrónico, número de teléfono fijo, número de teléfono móvil.

De conformidad con la normativa aplicable, usted tiene una serie de derechos en relación con la recogida y tratamiento de sus datos personales, siendo los siguientes:

Derecho de acceso.

Derecho de rectificación.

Derecho de supresión.

Derecho a limitar el tratamiento.

# DESAFÍO ANDALUCÍA BTT

## REGLAMENTO PARTICULAR

Derecho a la portabilidad de los datos.

Derecho de oposición.

Puede ejercitar sus derechos enviándonos una comunicación a: [info@desafioandalucia.com](mailto:info@desafioandalucia.com), acompañando una copia de su D.N.I. o documento acreditativo de su identidad, indicando su dirección a efectos de comunicaciones y proporcionando los detalles necesarios para procesar su solicitud.

Si desea revocar el consentimiento prestado para que le enviemos comunicaciones comerciales, podrá informarnos en cualquier momento por las vías indicadas, o bien darse de baja en el enlace que se facilita a estos efectos en las comunicaciones comerciales por correo electrónico que reciba o, si las comunicaciones se remiten por otros medios, a través del procedimiento que se indique a estos efectos.

El ejercicio de estos derechos es gratuito para el interesado, siempre que las solicitudes no sean manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas, correspondiendo al responsable de la empresa demostrar el carácter infundado o excesivo de las solicitudes, pudiendo en estos casos el responsable cobrar un canon que compense los costes administrativos de atender a la petición o negarse a actuar.

### CALENDARIO GENERAL

- 10 de enero de 2025: Apertura de inscripciones.
- 5 de mayo de 2025: Cierre de inscripciones.
- 9 de mayo de 2025: Entrega de documentación, dorsales y bolsa del corredor en:
  - **Almería**, donde estará situada la Oficina de Atención al Participante en horario de 17:00 a 20:00 horas, debiéndose para ello verificar la licencia y DNI del participante, por parte del Jurado Técnico designado por la Federación Andaluza de Ciclismo (FAC).

### CALENDARIO APLICABLE A TODAS LAS ETAPAS

- 8:00 a 9:00 h: Entrega de documentación en la línea de salida.
- 9:00 h: Apertura de la parrilla de salida.
- 9:20 h: Briefing informativo de la etapa
- 9:30 h: Salida de la etapa.
- 13:30 h: Llegada a meta
- 14:00 h: Almuerzo ofrecido por la organización( Acompañantes ver Art. 7.2)



# DESAFÍO ANDALUCÍA BTT

## REGLAMENTO PARTICULAR

### ANEXO . AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSALES

# AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSALES

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_,  
declaro estar inscrito en la prueba ciclista Desafío Andalucía Cicloturista con el dorsal número  
\_\_\_\_\_.

## AUTORIZO

a D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_,  
a recoger los elementos necesarios para mi participación en la mesa de inscripciones del recinto,  
entendiendo que se trata de material personal e intransferible, que no podrá ser utilizado durante la prueba  
por otra persona diferente de mí.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025

FIRMA DEL PARTICIPANTE

FIRMA QUIEN RETIRA

Nombre y apellidos:  
DNI:

Nombre y apellidos:  
DNI: